

DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este «Diario» tienen carácter preceptivo.

SUMARIO

Reales órdenes.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Indemniza comisión al contraalmirante D. F. Ibáñez.—Comisión al Cap. de C. D. J. G.^a.—Excedencia al id. de F. D. R. Talavera.—Licencia al id. de C. D. M. Sagrera.—Desti-

no al T. de N. D. L. Ibáñez.—Baja del id. D. J. Bosch.—Destinos a id. D. A. Carlier y a los id. graduados D. M. Roca y D. F. Soles.—Id. a un contramaestre.—Id. al Cap. D. G. Elicechea.—Id. a un sargento.—Dispone reemplazo de cartuchos.—Recompensas al personal que expresa.—Destino a un marinero.—Id. al T. de N. D. J. Cervera.—Aprueba entrega de mando del Torpedero 41.

Sección Oficial

REALES ÓRDENES

Estado Mayor central

Cuerpo General de la Armada

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien declarar indemnizable por cinco días de duración, la comisión del servicio desempeñada en esta Corte por el contraalmirante de la Armada D. Federico Ibáñez y Valera, acompañado de su ayudante personal el teniente de navío D. Fernando Barreto y Palacios.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 5 de agosto de 1915.

El General Encargado del Despacho,
José Pidal.

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: En real orden de esta fecha, se dice al Sr. Ministro de Fomento lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Como resultado de real orden de ese Ministerio de 15 de julio último, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar al capitán de corbeta D. Juan Gar-

cía de la Mata, representante de este Ministerio en la Comisión permanente Española de Electricidad, creada por real decreto de 16 de noviembre de 1912, en sustitución del capitán de navío D. José Gutiérrez Sobral.»

Lo que de la propia real orden traslado a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 5 de agosto de 1915.

El General Encargado del Despacho,
José Pidal.

Sr. Director general de Navegación y Pesca marítima.

Señores.....

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que al terminar la licencia que por enfermo disfruta el capitán de fragata D. Román Taiero y García, quede en situación de excedente forzoso, percibiendo sus haberes por la Habilitación de la Comandancia de Marina de Sevilla.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 5 de agosto de 1915.

El General Encargado del Despacho,
José Pidal.

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: Como resultado de instancia elevada por el capitán de corbeta D. Miguel Sagrera y Ciudad, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por el Estado Mayor central, ha tenido a bien conceder a dicho jefe dos meses de licencia

por enfermo, percibiendo sus haberes por la Habilitación general de este Ministerio.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 5 de agosto de 1915.

El General Encargado del Despacho,

José Pidal.

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.

Sr. Almirante Jefe de la jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar al teniente de navío D. Luis Ibáñez Yanguas, segundo Comandante del contratorpedero *Proserpina*, cuyo oficial no desembarcará del crucero *Extremadura* en tanto no sea relevado por el de igual empleo D. Antonio Carlier, designado al efecto.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 5 de agosto de 1915.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

José Pidal.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Excmo. Sr.: Como resultado de instancia elevada por el teniente de navío, en situación de supernumerario, D. Joaquín Bosch y Avilés, en súplica de que se le conceda la separación del servicio, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a la petición, y disponer que el referido teniente de navío don Joaquín Bosch y Avilés sea dado de baja en la Armada en el día de la fecha.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 5 de agosto de 1915.

El General Encargado del Despacho,

José Pidal.

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.

Señores

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el teniente de navío D. Antonio Carlier y Rivas, desembarque de la escuadra y embarque en el crucero *Extremadura*.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 5 de agosto de 1915.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

José Pidal.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar al teniente de navío graduado de la escala de tierra del Cuerpo General de la Armada D. Miguel Roca y Gelabert, Ayudante del distrito marítimo de Andraitx.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 5 de agosto de 1915.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

José Pidal.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Excmo. Sr.: Habiendo sido clasificado para el retiro el teniente de navío graduado de la escala de tierra del Cuerpo General de la Armada D. Francisco Soler y Aragonés, en acordada del Consejo Supremo de Guerra y Marina de 23 de julio último, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer cause baja en la Armada en la expresada fecha.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 5 de agosto de 1915.

El General Encargado del Despacho,

José Pidal.

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.

Señores....

Cuerpo de Contramaestres

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar al primer contramaestre de la Armada, alférez de navío graduado, D. Demetrio Faiñas y Carballo, Ayudante interino del distrito marítimo de Palamós.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 5 de agosto de 1915.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

José Pidal.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Cuerpo de Infantería de Marina

Excmo. Sr.: Cumplido del tiempo reglamentario de destino el capitán de Infantería de Marina (E. R. D.) D. Gerardo Elicechea Gundín, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer cese en el de ayudante del arsenal de Ferrol y quede en situación de excedencia forzosa, afecto a dicho apostadero para el percibo de sus haberes.

Es también la voluntad de S. M., que pase a desempeñar el destino indicado el capitán del propio Cuerpo y escala D. Bernardino Oanes Sequeiros.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de

Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 5 de agosto de 1915.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

José Pidal.

Sr. Inspector general de Infantería de Marina.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol

Infantería de Marina (clases y tropa)

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el sargento de Infantería de Marina, con destino en el regimiento Expedicionario, José Cayuela Pabón, en la que solicita ser destinado a la Península por haber cumplido el tiempo de permanencia en Africa que determina la real orden circular de 13 de diciembre de 1913 (D. O. núm. 278); teniendo en cuenta que, según informa el Jefe de la mencionada unidad, dicha clase reúne los requisitos que determina dicha soberana disposición, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por este Estado Mayor central, se ha servido destinar al sargento José Cayuela Pabón, al primer regimiento del Cuerpo; debiendo cubrir su vacante en el Expedicionario el su clase, actualmente con destino en la compañía de ordenanzas, José Ramírez Núñez, que lo solicitó voluntariamente.

Es asimismo la soberana voluntad de S. M., que el sargento del primer regimiento, agregado a la compañía de ordenanzas, D. Carlos Muñoz López, cese en el mismo y continúe como efectivo en la compañía de ordenanzas ya citada.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 5 de agosto de 1915.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

José Pidal.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Sr. Inspector general de Infantería de Marina.

Sr. Contralmirante Jefe de servicios auxiliares.

Sr. Coronel Jefe del regimiento Expedicionario.

Señores.....

Infantería de Marina (material)

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Jefatura de servicios de Infantería de Marina, se ha dignado disponer sean dados de baja los 73.065 cartuchos consumidos en los ejercicios de tiro al blanco verificados por las fuerzas del 2.º batallón del regimiento Expedicionario en el primero y segundo trimestre del año actual.

Es asimismo la soberana voluntad de S. M., se autorice al expresado regimiento para reemplazar

el citado número de cartuchos del Parque de la Comandancia de Artillería de Cádiz.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 5 de agosto de 1915.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

José Pidal.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Sr. Coronel Jefe del regimiento Expedicionario.

Recompensas

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la propuesta formulada por la Jefatura de servicios de Infantería de Marina, con motivo del éxito alcanzado por clases e individuos de tropa de la compañía de ordenanzas de este Ministerio, en el concurso de tiro celebrado en esta Corte en el mes de junio último por la Sociedad «Tiro Nacional», S. M. el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por la Junta de Clasificación y Recompensas de la Armada, se ha servido conceder la cruz de plata del Mérito Naval con distintivo blanco, sin pensión, al maestro armero de Infantería de Marina D. Juan Alonso Pérez; sargentos del mismo Cuerpo, Martín Carro Garrido y Juan Soler Campoy; cabo José Ortega Mica y soldado Gaspar Fúster Orts.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 5 de agosto de 1915.

El General Encargado del Despacho,

José Pidal.

Sr. Inspector general de Infantería de Marina.

Señores.....

Marinería

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el marinero del Museo Naval, José Caamaño Lago, sea pasaportado con destino al apostadero de Ferrol, a continuar sus servicios.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 5 de agosto de 1915.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

José Pidal.

Sr. Contralmirante Jefe de servicios auxiliares.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol

Academias y escuelas

Excmo. Sr.: Como consecuencia del concurso publicado por soberana disposición de 24 de mayo último (D. O. núm. 113) para cubrir una plaza de profesor de la Escuela Naval Militar, S. M. el Rey

(q. D. g.) se ha servido nombrar profesor de Mecánica general y aplicada, al teniente de navío don Joaquín Cervera y Valderrama.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 5 de agosto de 1915.

El General Encargado del Despacho,
José Pidal.

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Entregas de mando

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar la entrega de mando del torpedero

núm. 41, efectuada el día 19 de julio último por el teniente de navío D. Jacobo Rodríguez San Martín, al de igual empleo D. José Contreras y Rodríguez.

Lo que de real orden, comunicada por el Sr. Ministro, digo a V. E. para su conocimiento y efectos, y en contestación a su carta oficial núm. 197, de 31 del pasado mes con la que remitía el estado de dicha entrega de mando.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 5 de agosto de 1915.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
José Pidal.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol

Imp. del Ministerio de Marina.